



22 de julio de 2016

## **CARTA CIRCULAR NÚM. 8-2016-2017**

Subsecretaria Asociada Interina, Subsecretario para Asuntos Académicos, Subsecretaria de Administración, Secretario Asociado de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directores de Divisiones, Institutos y Oficinas, Gerentes y Subgerentes, Directores Ejecutivos, Directores de Áreas y Programas, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a Cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Facilitadores Docentes, Directores de Escuela, Maestros y Comunidad Escolar

### **POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ENSEÑANZA Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR EN TODOS LOS NIVELES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO**

El Departamento de Educación tiene la responsabilidad de atender las necesidades del estudiantado en todas sus dimensiones y reconoce la importancia de su desarrollo físico, metal-emocional, social-cultural, vocacional y espiritual. Es por esto que establece su visión de un estudiante y egresado que sabe, sabe hacer, sabe ser y sabe conv1v1r; pensador sistémico, ciudadano global, aprendiz para toda la vida, comunicador efectivo, emprendedor, ético, miembro activo de diversas comunidades y procurador de la vida buena.

A tenor con ello, el Programa de Salud Escolar, aspira a que el estudiantado se reconozca como persona integral. Esto es, como un ser biopsicosocial en interacción dinámica con el entorno físico y sociocultural. Para el logro de esta meta, las experiencias que le ofrece la educación en salud integral facilitarán el desarrollo de conceptos, actitudes y destrezas, que lo ayudarán en la selección de conductas favorables a la salud integral, dentro de las opciones que le ofrece su entorno; haciendo el mejor uso de sus capacidades intelectuales, emocionales y económicas.

Por consiguiente, será capaz de valorar la salud como un derecho y una responsabilidad individual y social, esta finalidad está alineada con la meta de Salud y Nutrición la cual aspira estudiantes sanos y aptos para aprender, desarrollando, manteniendo y fortaleciendo sostenidamente formas de

promover el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad estudiantil mediante programas como los de salud y de nutrición, entre otros, con el fin de canalizar el uso efectivo de los recursos disponibles para lograr un estudiantado apto para aprender y una población sana.

El Programa de Salud Escolar promueve los valores del Departamento de Educación valorando la ética, los derechos humanos, la educación, el bienestar social, la calidad de vida, el mérito, el compromiso y la igualdad de oportunidades, ofreciendo experiencia de aprendizaje pertinente y significativo para el estudiante. La educación en salud escolar integral enfatiza la importancia de esta disciplina académica, por lo que, se legislan y se aprueban leyes que imponen al Departamento de Educación la obligación de incorporar en su ofrecimiento curricular regular la enseñanza de salud escolar en las escuelas elementales, intermedias y superiores, bajo su jurisdicción.

1. Ley Núm. 70 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, ("Ley 70") exige al Departamento de Educación que establezca, como parte del currículo regular, en todas las escuelas elementales y secundarias bajo su jurisdicción, la enseñanza de la educación en salud. Sobre ese particular la exposición de motivos de la ley dispone:

Propiciar la importancia de adquirir hábitos fundamentales como lo son la prevención de accidentes y el reconocimiento del funcionamiento normal del organismo para alertar a señales que puedan indicar enfermedades o situaciones de emergencia. Confiando en que una buena educación en salud pueda mejorar la conducta, los estilos de vida, y los aspectos físicos, sociales y emocionales de nuestra comunidad. Enfatizando la prevención de futuras enfermedades y la preparación adecuada de nuestros ciudadanos, de manera que puedan atender emergencias o accidentes.

2. Ley 306-2000, que enmienda la referida Ley Núm. 70, señala en su artículo 1:

"que la educación es una de las áreas que debe enfatizarse para enseñar a los estudiantes los medios de prevenir enfermedades, mantener una buena salud y para mejorar sus condiciones de vida en todos los aspectos físicos, sociales y emocionales. A esos efectos, el Departamento de Educación de Puerto Rico fortalecerá y ampliará el programa de salud escolar, incluyendo cursos y talleres prácticos de primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar (C.P.R. por sus siglas en inglés), en la medida que lo permitan los recursos disponibles, de forma que tomen en consideración la salud de los niños en edad escolar, los hábitos de vida que prevalecen en los hogares y la comunidad que comparten las facilidades médicas que ofrece la comunidad y la

---

educación en materia de salud".

3. La Ley 149 -1999, según enmendada, conocida como Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico, aporta argumentos que fortalecen la base legal del Programa de Salud Escolar en las siguientes partes:

- En la exposición de motivos se declaran cuatro (4) ideas que discurren a lo largo de la Ley. La idea número tres (3) va acorde con el Programa de Salud Escolar y capitula lo siguiente: "En un mundo donde el conocimiento cambia aceleradamente, educar significa desarrollar destrezas para llegar al conocimiento por uno mismo y hacer consciente al estudiante del poder que puede ejercer sobre su vida".
- Capítulo I. Artículo 1.02; Declaración de Propósito, indica lo siguiente: "Adquirir conciencia de la necesidad de desarrollo de una buena condición física, haciendo énfasis en la importancia de ser saludable, tanto en su dimensión física, como en la mental y espiritual".
- Capítulo 111: Artículo 3.03; Pertinencia de programas de estudio señala; "Les brinden a los estudiantes información u orientación sobre el desarrollo sexual del ser humano; relaciones de familia; problemas del adolescente; finanzas personales; y sobre cualquier otro tema que la escuela y el Secretario consideren pertinente".
- Capítulo 111: Artículo 3.05; Educación Sexual indica; "Las escuelas, con el asesoramiento del Departamento, implantarán programas de educación sexual para sus estudiantes. Estos harán énfasis en los aspectos fisiológicos y emocionales de la relación sexual, al igual que en las responsabilidades familiares adscritas a las mismas y en los riesgos que conlleva dicha relación".

4. Ley 93 -2008, Ley para la Implantación de la Política Pública para la Niñez Temprana establece;

"en aspectos de Salud, es medular el mantenimiento de la salud centrados en la familia y el niño, accesibles, asequibles, continuos, coordinados, abarcadores y culturalmente sensibles, elementos que garantizan un hogar médico durante los periodos del ciclo de vida que van desde el periodo prenatal hasta los ocho (8) años. Así se asegurará la reducción de la mortalidad infantil, la prevención, detección e intervención a tiempo de condiciones de salud física y socio- emocional, garantizando procesos de transición apropiados, considerando los principios de ética y confidencialidad".

---

El Programa de Salud Escolar elaboró dentro de estos parámetros legales, un **Marco Curricular** (2016) para el logro de la meta y los objetivos establecidos. El mismo sirve de referencia para la enseñanza de la educación en salud integral en los diferentes niveles escolares del Sistema de Educación Pública. Está basado en estándares de contenido, lo que permite establecer las expectativas de aprendizaje por grado. Los estándares promueven un proceso de enseñanza y aprendizaje abierto y dinámico. El Marco Curricular contiene, además, un diseño curricular fundamentado en los conceptos, las destrezas y las actitudes que se espera que los estudiantes desarrollen, a través de la vida.

Estas destrezas y actitudes están contempladas en el Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior del Sistema de Educación Pública. El perfil del estudiante representa, la manera en que este país expresa su meta educativa con el propósito de re-dirigir los esfuerzos académicos en la formación del estudiante acorde con sus necesidades, con la formación de las destrezas adquiridas progresivamente desde pre- kínder hasta duodécimo grado. Las competencias que se pretenden desarrollar en un estudiante son: estudiante aprendiz, estudiante como comunicador efectivo, estudiante como miembro activo de diversas comunidades, estudiante como emprendedor y estudiante como ser ético.

La **visión** del Departamento de Educación que comparte el Programa de Salud Escolar es: *Estudiante y egresado que sabe, sabe hacer, sabe ser y sabe convivir, pensador sistémico, ciudadano global, aprendiz para toda la vida, comunicador efectivo, emprendedor, ético, miembro activo de diversas comunidades y procurador de la vida buena.* A tono con esta visión se pretende desarrollar un ser humano integral que se reconozca como una unidad biopsicosocial que interactúe con su entorno y que posea la capacidad de adquirir los conocimientos, desarrollar las destrezas y las actitudes para adoptar, de forma voluntaria y responsable, estilos de vida favorables a la salud física, mental-emocional, social-cultural, espiritual y vocacional.

El Programa de Salud Escolar está ubicado en el área de Currículo e Innovaciones Pedagógicas, cuya visión es conceputar un Sistema educativo fundamentado en políticas públicas académicas integradas, que lideran el desarrollo curricular de material que brinda apoyo continuo y sostenido a cada docentes para que desarrollen en nuestros estudiantes las competencias esenciales del Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior (IPEDCo, 2012) y los posicionen en igualdad de condiciones en una economía globalizada.

El Departamento de Educación tiene como **misión** formar al estudiantado mediante el desarrollo de competencias, en términos de conocimientos, destrezas y valores, para un desarrollo socioeconómico integral; para una

---

sociedad multicultural y diversa, para la era del conocimiento y sus desafíos, considerando fundamental desarrollar el pensamiento sistémico y crítico, la resolución de problemas y la transformación de conflictos, el trabajo en equipo, las destrezas de colaboración, la conciencia en torno al ideal de una vida buena y una perspectiva nacional, regional e internacional.

El área de Currículo e Innovaciones Pedagógicas tiene como misión desarrollar comunidades profesionales de aprendizaje fundamentadas en estrategias con base científica que lideren la implementación del currículo y materiales curriculares con el fin de formar a un ciudadano aprendiz de por vida, comunicador efectivo, ético, emprendedor y participante de diferentes comunidades.

El Departamento de Educación alcanza su visión y ejerce su misión por medio de un cuerpo de **metas vigentes** y emergentes que orientan el proceder de todos los miembros del sistema y de los que interactúan con él, para mantener una escala de resultados que va desde el cumplimiento normativo hasta el logro de las estrategias, la producción de éxitos a todos sus niveles y la obtención de resultados de extraordinario mérito. Algunas de las metas del Departamento de Educación son:

- **Liderazgo:** *Estudiante y egresado transformador, docente facilitador de la transformación, padres, madres, encargados, familiares y comunidad que participan activamente en la formación.*
- **Imagen Pública:** *Cultura de ética, de comunidad, de evaluación y avalúo continuo, de rendición de cuentas y transparencias, de responsabilidad social y generacional y de una política educativa holística-sistémica de vanguardia.*
- **Gerencia:** *Sistema abierto, inclusivo y participativo.*
- **Tecnologías de información y comunicación:** *Las Tecnologías de Información y Comunicación al servicio de las comunidades escolares.*
- **Infraestructura:** *Ambiente e instalaciones agradables, adecuadas, actualizadas y seguras.*
- **Salud y Nutrición:** *Estudiantes sanos y aptos para aprender.*

La meta principal del área de Currículo e Innovaciones Pedagógicas es formar ciudadanos que cumplan con el Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior.

A tono con la visión, la misión y las metas del Departamento de Educación, el Programa de Salud Escolar tiene como **propósito** viabilizar el desarrollo de un ser humano que asuma la responsabilidad por la salud individual, familiar, comunitaria y social. Fomentando una perspectiva integral cuyo énfasis

---

primordial es el desarrollo de las capacidades de cada estudiante más que su memoria. La educación en salud escolar se espera que pueda servir como medio para coordinar, integrar, implantar y mantener una variedad de intereses de promoción de la salud, prevención de enfermedades, lesiones y reducción de los riesgos que afectan la salud, el potencial educativo y el bienestar.

Como parte de la transformación académica se estableció la **Meta Nacional**, esta es una estrategia macroreformadora de País centrada en el estudiante y su desarrollo holístico. Es la forma en que el estudiante aprende haciendo conexiones significativas desde su lengua materna para producir nuevos conocimientos basados en la integración curricular por medio de un código elaborado. La Meta Nacional inició con la adquisición de la lengua desde el primer a tercer grado, y ahora se extiende a la integración de los indicadores básicos esenciales de las destrezas de comunicación oral, escrita y comprensión lectora a **todas las materias** y grados a través de fichas didácticas que le permiten al docente integrar de forma operacional, no transversal, las destrezas de comunicación en su planificación diaria. Para el diseño de estas fichas didácticas se utilizaron los indicadores que se miden en las pruebas META PR. En la medida que el estudiante tenga experiencias de aprendizaje basadas en un currículo integrado, se lograrán las metas de adquisición y transferencia del conocimiento para lograr la competencia del estudiante como comunicador efectivo.

Los **Objetivos** de la educación en salud escolar, alineados al Perfil del Estudiante (Instituto de Política Educativa para el Desarrollo Comunitario, 2012) son:

1. Facilitar experiencias educativas para que los estudiantes desarrollen conceptos, destrezas y actitudes favorables a un estado de salud óptimo, basado en la reciprocidad de la salud integral, entorno sociocultural y capacidades individuales, promoviendo un bienestar común en sus comunidades, el país y el planeta.
2. Propiciar que los estudiantes internalicen el concepto salud, promoviendo el respeto y la defensa, tanto al derecho a la salud, como a los derechos humanos.
3. Promover que los estudiantes desarrollen un sistema de valores basado en la equidad, principios éticos, la justicia social y la integridad dentro de un contexto de cambio social.

#### **A. Principios Generales**

El Programa de Salud Escolar considera que:

1. La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no meramente la ausencia de afecciones o enfermedades
-

(Organización Mundial de la Salud, 1988).

2. El ser humano representa una unidad biopsicosocial, un ser pensante, único e irrepetible, que interactúa mediante sus conductas, emociones/sentimientos, actitudes y aptitudes con el entorno que lo rodea y que, a la vez, condiciona su desarrollo y lo puede transformar.
3. La educación en salud es una disciplina que cuenta con estrategias fundamentales para propiciar que las personas adopten o realicen cambios de conducta saludables al pasar etapas en su vida. Además, persigue que, a través del desarrollo de conocimientos, destrezas, actitudes, valores relacionados con la salud y prácticas saludables, desarrollen la capacidad para actuar como agentes de cambio en sus comunidades. Capacitará a los individuos y a las comunidades, para que se conviertan en defensores de sus derechos.
4. El maestro de salud escolar certificado es uno de los profesionales mejor cualificados para dirigir al estudiante hacia el desarrollo de destrezas y actitudes que le permitan adoptar conductas apropiadas y efectivas, relacionadas con su salud física, mental-emocional, social-cultural vocacional y espiritual.
5. Es fundamental que la educación en salud se desarrolle desde el nivel preescolar hasta el nivel superior de forma documentada, planificada, sistemática, secuencial y actualizada, con un enfoque integral que responda a las necesidades específicas del estudiante. La misma se sostiene en el principio de que la adopción y la modificación de conducta es un proceso intrínseco y extrínseco en la formación de los seres humanos, a través de toda su vida.
6. La coordinación debe promoverse con el personal que ofrece servicios de educación especial para desarrollar estrategias educativas relacionadas con la salud y adaptadas a las necesidades especiales de los estudiantes.

## **B. Estándares de Contenido del Programa**

El Programa adoptó cinco (5) áreas programáticas. Estas son: salud física, salud mental-emocional, salud social-cultural, salud vocacional y salud espiritual. Estas se integran en el estudio de los siguientes seis (6) estándares por nivel:

1. **Salud personal y seguridad:** El estudiante es capaz de identificar las medidas de protección de la salud y seguridad; además de demostrar la habilidad de tomar decisiones responsables para la prevención de enfermedades, accidentes y desastres.
  2. **Crecimiento y desarrollo humano:** El estudiante es capaz de comprender el crecimiento y desarrollo humano, demostrando habilidad de manejar los cambios en forma adecuada y
-

responsable.

3. **Sexualidad e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS):** El estudiante es capaz de comprender la sexualidad humana y establecer las destrezas para practicarla en forma adecuada y responsable.
4. **Prevención y control de la violencia:** El estudiante es capaz de reconocer los diferentes estados emocionales y su relación con la violencia, demostrando habilidad de manejarlos en forma responsable.
5. **Prevención del uso y abuso de alcohol, tabaco y otras drogas:** El estudiante es capaz de reconocer, valorar y prevenir los daños a la salud por el uso de alcohol, tabaco y otras drogas.
6. **Nutrición y aptitud física:** El estudiante es capaz de reconocer buenas prácticas alimentarias, adoptando estilos de vida activos y saludables.

### **C. Unidades temáticas del Programa de Salud**

El Programa de Salud escolar estableció seis (6) unidades temáticas, las cuales se utilizarán para todos los niveles. Estas unidades temáticas facilitarán la planificación, además de ofrecer estructura al proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. Salud y Bienestar
2. Destrezas para la vida
3. Factores protectores versus conductas de riesgos
4. Yo cuidado de mi cuerpo
5. Entorno saludable
6. Nutrición

### **D. Fundamentos del Programa de Salud Escolar**

El Programa de Salud Escolar combina enfoques, métodos, estrategias y técnicas educativas complementarias para promover, proteger y mantener la salud, así como el bienestar del individuo y de la comunidad. El enfoque que sostiene está estructurado en los siguientes fundamentos:

1. La implantación de un programa debe ser planificado, secuencial y de carácter sistemático, desde pre-kínder al duodécimo grado (PK-12).
  2. Los textos y materiales didácticos son documentos de referencia alineados a los estándares de esta disciplina.
  3. El desarrollo del currículo va dirigido a promover y proteger la salud individual y social para la prevención primaria de enfermedades. Se fundamenta, además, en las etapas del desarrollo biopsicosocial del
-



- ser humano y en una visión integral de cada estudiante.
4. La planificación y el desarrollo de actividades van dirigidos a promover y maximizar los factores protectores tales como: inteligencia cognitiva, inteligencia emocional, nivel de resiliencia, valores, aptitudes, vida familiar y comunitaria. De igual forma, prevenir factores de riesgo: acciones que conduzcan a daños intencionales (todo tipo de violencia), no intencionales (todo tipo de accidentes), uso de alcohol, tabaco y otras drogas, conductas sexuales de riesgo que puedan conducir a embarazos no planificados o infecciones de transmisión sexual (ITS), patrones alimentarios no saludables y falta de actividad física, debido a estilos de vida sedentarios.
  5. El periodo de tiempo para la enseñanza de la salud escolar debe ser planificado sistemáticamente, a tenor con el Marco Curricular del Programa, Estándares de Contenido y Expectativas de Aprendizaje por Grado, las cartas circulares, así como otros documentos normativos.
  6. Para responder a los ofrecimientos del Programa se propiciará la participación e integración activa de las madres, padres o encargados, profesionales de la salud, agencias relacionadas con la salud y la educación, entre otros.

### **E. Oferta Curricular en el Nivel Elemental, Intermedio y Superior**

La enseñanza de esta materia es una de las formas de garantizar la posibilidad de que las personas se sientan responsables por el mantenimiento, el mejoramiento y la protección de su salud y la de su comunidad.

#### **Proyecto de restructuración de niveles Nivel Primario Prekínder a Octavo grado**

1. **Prekínder a tercer grado:** Se ofrecerá el contenido curricular del Programa de Salud Escolar de manera integrada, en el caso que no cuente con un maestro de salud escolar certificado.
  2. **Cuarto a quinto grado (4 to - 5to ):** Se requerirá un curso de salud escolar de un año escolar como requisito de graduación. El curso será ofrecido por un maestro certificado en la materia.
  3. **Sexto a octavo grado (6to - 8vo ) :** Se requerirá un curso de salud escolar de un semestre escolar, equivalente a media ( $\frac{1}{2}$ ) unidad de crédito como requisito de graduación. El curso será ofrecido por un maestro certificado en la materia.
-

### **Nivel Primario Prekínder a Quinto grado**

1. **Prekínder a tercer grado:** Se ofrecerá el contenido curricular del Programa de Salud Escolar de manera integrada, en el caso que no cuente con un maestro de salud escolar certificado.
2. **Cuarto a quinto grado (4to- 5 to):** Se requerirá un curso de salud escolar de un año escolar como requisito de graduación. El curso será ofrecido por un maestro certificado en la materia.

### **Nivel Primario Sexto a Octavo grado**

1. **Sexto a octavo grado (6to - 8vo ):** Se requerirá un curso de salud escolar de un semestre escolar, equivalente a media ( $\frac{1}{2}$ ) unidad de crédito como requisito de graduación. El curso será ofrecido por un maestro certificado en la materia.

### **Nivel Secundario Noveno a Duodécimo grado**

1. **Noveno a duodécimo grado (9mo-12mo):** Se requerirá un curso de salud escolar de un año, equivalente a una (1) unidad de crédito como requisito de graduación. El estándar de Sexualidad e Infecciones de Transmisión Sexual, será de los primeros que se cubra. En aquellas escuelas donde la organización escolar lo permita, el director tomará la decisión de ofrecer cursos electivos del Programa. El curso será ofrecido por un maestro certificado en la materia.

### **Con otro tipo de organización**

1. **Prekínder al tercer grado (PK-3ro):** Se ofrecerá el contenido curricular del Programa de Salud Escolar, en el caso que no cuente con un maestro de salud escolar certificado se enseñará de manera integrada en los cursos que se ofrecen en los niveles de pre-kínder a tercer grado.
  2. **Cuarto a sexto grado (4to-6to):** La prioridad de ubicación de los maestros certificados en salud asignados en cada escuela será en los grados de cuarto a sexto. El curso de Salud se ofrecerá por sesenta minutos (60) minutos, por lo cual se otorgará nota y contará para el promedio general.
  3. **Séptimo a noveno grado (7mo-9no):** Se requerirá un curso de salud escolar de un semestre, equivalente a media ( $\frac{1}{2}$ ) unidad de crédito como requisito de graduación. El curso será ofrecido por un maestro certificado en la materia.
  4. **Décimo a duodécimo grado (10mo-12mo):** Se requerirá un curso de salud escolar de un semestre, equivalente a media ( $\frac{1}{2}$ ) unidad de crédito como requisito de graduación. El estándar de Sexualidad e Infecciones de Transmisión Sexual, será de los primeros que se cubra. En aquellas escuelas donde la organización escolar lo permita, el director tomará la decisión de ofrecer cursos electivos del Programa. El curso será ofrecido por un maestro certificado en la materia.
-

## Cursos por grados

Grado	Código	Curso	Crédito	
Prekinder	SAES 111-0921	Se trabajaran las unidades temáticas de manera integrada con las materias.	No se otorgan créditos de Prekinder a Tercer grado	
Kindergarten	SAES 111-0922			
Primero	SAES 111-0901			
Segundo	SAES 111-0902			
Tercero	SAES 111-0903			
Cuarto	SAES 111-0904	Salud Escolar	1	
Quinto	SAES 111-0905			
Sexto	SAES 111-0924			
Séptimo	SAES 121-0926			
Octavo	SAES 121-0928	Salud Escolar	½	
Sexto	SAES 121-0923			
Séptimo	SAES 121-0925			
Octavo	SAES 121-0927	Salud Escolar	1	
Noveno	SAES 121-0907			
Decimo	SAES 131-0908			
Undécimo	SAES 131-0908			
Duodécimo	SAES 131-0908	Salud Escolar	½	
Noveno	SAES 121-0929			
Decimo	SAES 131-0930			
Undécimo	SAES 131-0931			
Duodécimo	SAES 131-0932	Salud Escolar	1	
<b>Cursos Electivos</b>				
Séptimo a Noveno	SAES 121-0919		Introducción a la Investigación en Salud	½
	SAES 121-0920		Mi sexualidad: ¿que está en juego? Intermedia	½
Decimo a Duodécimo	SAES 131-0919		Investigación en Salud	1
	SAES 131-0920		Mi sexualidad: ¿que está en juego? Superior	½
	SAES 131-0912		Arquitecto de Paz	½
	SAES 131-0914	Primeros Auxilios: Cuestión de Vida	½	
	SAES 131-0915	<u>Sex@educa.com</u>	½	
	SAES 151-0917	Mano a mano con los viejos	½	
	SAES 131-0913	Nutrición ¿para que?	½	

## **B. Observaciones Generales**

1. La jornada regular de trabajo para cada docente de salud escolar será de seis (6) horas durante cinco (5) días a la semana, de lunes a viernes, en escuelas con organización sencilla.
2. En escuelas con organización de matrícula alterna, la jornada de trabajo será de cinco (5) horas durante cinco (5) días a la semana, de lunes a viernes.
3. Se recomienda que la jornada de los y las docentes sea de cinco (5) sesiones de enseñanza, un (1) periodo para capacitación profesional.
4. Se recomienda que cada docente de salud escolar no tenga a su cargo un grupo de salón hogar.
5. Se realizará un estudio de necesidades a todo el estudiantado de sexto a duodécimo grado para determinar el contenido que se va a ofrecer durante las primeras dos semanas de curso. El contenido se va a basar en las necesidades de cada escuela.
6. Cada docente será responsable de entregar y discutir con cada estudiante, padre, madre, tutor o encargado al inicio del curso el prontuario del grado correspondiente.
7. Cada docente planificará su trabajo y mantendrá evidencia del mismo para presentarla, según lo establecido previamente, en su Plan de Evaluación. La evaluación debe seguir las normas y procedimientos establecidos en la Carta Circular sobre la evaluación del aprovechamiento académico vigente.
8. Cada docente tendrá la responsabilidad de administrar, tabular y analizar la pre- prueba y post-prueba establecidas por el Programa.
9. El curso de Salud Escolar contará, como norma general, con un tiempo mínimo de trescientos (300) minutos semanales.
10. Cada director/a de cada región educativa, ayudante especial a cargo del Distrito, el director de escuela, el maestro y todos los funcionarios concernidos cumplirán con las normas establecidas que se recogen en esta Carta Circular o en otros documentos de índole normativa promulgados por el Departamento de Educación.

## **C. Proyectos e iniciativas del Programa de Salud Escolar**

Según establece la carta circular 24-2015-2016 el Departamento de Educación propiciará el desarrollo de organizaciones innovadoras, el diseño de proyectos para atender el rezago académico y la retención escolar. De acuerdo a la carga académica del personal de salud escolar

---

deberá realizar las siguientes actividades:

- Coordinar reuniones con padres o encargados/as, para asegurar el bienestar integral, apoyando así la retención escolar, de esta manera se cumple con el Principio de cambio radical número 7 promoviendo la participación activa de la familia y comunidad.
- Planificar la integración de la enseñanza de la salud escolar con materias académicas con el fin de crear conexiones y aumentar el alcance de la enseñanza de temas relacionados a la salud.
- Desarrollar material educativo sobre temas básicos de salud (higiene, autoestima, prevención del suicidio, entre otros), con el fin de servir de recurso de apoyo en la sustitución de algún personal docente en el plantel escolar, impactando estudiantes en actividades relevantes a la salud y al currículo del Programa.

Además, el maestro de Salud Escolar podrá desarrollar alguno de los siguientes proyectos e iniciativas.

- a. Yo amo a las mascotas (prevención del maltrato animal)
- b. Reciclaje
- c. Nutrición (colaborar con la implementación de la Política Pública de Bienestar, que se establece en el Plan Comprensivo Escolar Auténtico)
- d. Levántate: Dile no al maltrato - Prevención del maltrato infantil
- e. Apoderando la salud de los padres, madres y encargados/as - Capacitar y desarrollar iniciativas para la promoción de la salud.
- f. Cualquier otro proyecto alineado al currículo escolar

Los maestros de salud de todos los niveles deben apoyar la gestión de los colegas de otras disciplinas a través del Modelo Ecléctico de Comunidades Profesionales de Aprendizaje (MECPA) para la consecución de los objetivos trazados en los respectivos planes comprensivos escolares auténticos.

---

Esta Carta Circular deroga las disposiciones de todas las cartas circulares anteriores y otras normas establecidas, mediante cartas circulares o memorandos que estén en conflicto, en su totalidad o en parte, con lo que aquí se establece.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'DRM', is positioned above the printed name of the signatory.

Prof. Rafael Román Meléndez

Secretario

---

**Estudio de Necesidades**

Instrucciones: Selecciona una de las opciones.

1. ¿Qué edad tienes?

- a. 12 años o menos
- b. 13 años
- c. 14 años
- d. 15 años
- e. 16 años
- f. 17 años
- g. 18 años o mas

2. ¿Cuál es tu sexo?

- a. Femenino
- b. Masculino

3. ¿En qué grado estas?

- a. 6º grado
- b. 7º grado
- c. 8º grado
- d. 9º grado
- e. 10º grado
- f. 11º grado
- g. 12º grado

4. ¿Cuál es tu estatura con zapatos?

Instrucciones: Escribe tu estatura en los encasillados oscurecidos. Rellena la contestación que corresponda a cada número.

Ejemplo:

Estatura	
Pies	Pulgada
③	①
④	②
⑤	③
⑥	④
⑦	⑤
	⑥
	⑦
	⑧
	⑨
	⑩
	⑪

5. ¿Cuál es tu sin zapatos?

Instrucciones: Escribe tu peso en los encasillados oscurecidos. Rellena la contestación que corresponda a cada número.

Ejemplo:

Peso		
Libras		
①	①	①
②	②	②
③	③	③
	④	④
	⑤	⑤
	⑥	⑥
	⑦	⑦
	⑧	⑧
	⑨	⑨

6. ¿Qué tanto usas el cinturón de seguridad?

- a. Nunca
- b. Rara vez
- c. Algunas veces
- d. Casi siempre
- e. Siempre

7. Durante los pasados 30 días, ¿Cuántos días **NO** fuiste a la escuela porque sentiste que no estarías seguro en la Escuela o en tu camino hacia ella o regresando de ella?

- a. No falte
- b. 1 día
- c. 2 o 3 días
- d. 4 o 5 días
- e. 6 días o mas

8. Durante los pasados 12 meses, ¿Cuántas veces participaste en una pelea física?

- a. Ninguna
  - b. 1 vez
  - c. 2 a 3 veces
  - d. 4 a 5 veces
  - e. 6 a 7 veces
  - f. 8 a 9 veces
  - g. 10 a 11 veces
  - h. 12 veces o mas
-



9. Durante los pasados 12 meses, ¿Cuántas veces participaste en una pelea física **dentro de la escuela**?
- a. No he estado involucrado en peleas física
  - b. 1 vez
  - c. 2 a 3 veces
  - d. 4 a 5 veces
  - e. 6 a 7 veces
  - f. 8 a 9 veces
  - g. 10 veces o mas
10. Durante los pasados 12 meses, ¿cuantas veces tu novio, novia o alguien con quien saliste como amigo te lastimo físicamente a propósito? (Incluye cosas tales como pegar, estrellar contra algo o herir con un objeto o arma.)
- a. No he salidos con novio, novia u otra persona durante los pasados 12 meses
  - b. Ninguna
  - c. 1 vez
  - d. 2 o 3 veces
  - e. 4 o 5 veces
  - f. 6 veces o mas
11. Durante los pasados 12 meses, ¿has sido víctima de acoso escolar **dentro de la escuela**?
- a. Si
  - b. No
12. Durante los pasados 12 meses, ¿has sido víctima de acoso escolar **cibernéticamente-electrónicamente**? (Incluye mediante correo electrónicos, chat rooms, mensajes electrónicos, web sites o mensajes de texto).
- a. Si
  - b. no
13. Durante los pasados 12 meses, ¿te has sentido tan triste o sin esperanzas todos los días por **dos semanas o más seguidas**, que has tenido que dejar de hacer alguna actividad que usualmente haces?
- a. Si
  - b. No
14. Durante los pasados 12 meses, ¿has considerado **seriamente** intentar suicidarte?
- a. Si
  - b. No
15. ¿Has tratado de fumar cigarrillos alguna vez, aunque sea una o dos bocanadas (jalaitas)?
- a. Si
  - b. No
-

16. ¿Qué edad tenías cuando fumaste un cigarrillo entero por primera vez?

- |                    |                  |
|--------------------|------------------|
| a. Nunca he fumado | e. 13 o 14 años  |
| b. 8 años o menos  | f. 15 o 16 años  |
| c. 9 o 10 años     | g. 17 años o mas |
| d. 11 o 12 años    |                  |

17. Durante los pasados 30 años, ¿Cuántos días fumaste cigarrillos?

- |               |                      |
|---------------|----------------------|
| a. 0 días     | e. 10 a 19 días      |
| b. 1 o 2 días | f. 20 a 29 días      |
| c. 3 a 5 días | g. Todos los 30 días |
| d. 6 a 9 días |                      |

18. ¿Alguna vez has utilizado algún producto electrónico de vapor (cigarrillos electrónicos, cigarros electrónicos, pipas electrónicas o pipas de vapor)?

- |       |       |
|-------|-------|
| a. Sí | b. No |
|-------|-------|

19. Durante tu vida, ¿en cuantos días has tomado por lo menos un trago de alcohol?

- |                 |                   |
|-----------------|-------------------|
| a. Ninguno      | e. 20 a 39 días   |
| b. 1 a 2 días   | f. 40 a 99 días   |
| c. 3 a 9 días   | g. 100 días o mas |
| d. 10 a 19 días |                   |

20. Durante los pasados 30 días, ¿cuantos días tomaste por lo menos un trago de alcohol?

- |               |                 |
|---------------|-----------------|
| a. Ninguno    | e. 10 a 19 días |
| b. 1 o 2 días | f. 20 a 29 días |
| c. 3 a 5 días | g. Los 30 días  |
| d. 6 a 9 días |                 |

21. Durante tu vida, ¿cuantas veces has usado marihuana?

- |                  |                    |
|------------------|--------------------|
| a. Nunca         | e. 20 a 39 veces   |
| b. 1 a 2 veces   | f. 40 a 99 veces   |
| c. 3 a 9 veces   | g. 100 veces o mas |
| d. 10 a 19 veces |                    |
-

22. ¿Qué edad tenías cuando probaste marihuana por primera vez?
- a. Nunca he probado marihuana
  - b. 8 años o menos
  - c. 9 o 10 años
  - d. 11 o 12 años
  - e. 13 o 14 años
  - f. 15 o 16 años
  - g. 17 años o más
23. Durante tu vida, ¿cuántas veces has usado una **droga o sustancia** (Tal como OxyContin, Percocet, Vicodin, Codeina, Adderall, ritalin o Xanax) sin le receta del médico?
- a. Nunca
  - b. 1 a 2 veces
  - c. 3 a 9 veces
  - d. 10 a 19 veces
  - e. 20 a 39 veces
  - f. 40 veces o mas
24. Durante los pasados 12 meses, ¿alguien te ofreció, vendió o dio alguna droga ilegal dentro de la escuela?
- a. Si
  - b. No
25. ¿Alguna vez has tenido relaciones sexuales?
- a. Si
  - b. No
26. ¿Cómo tu describes tu peso?
- a. Muy bajo de peso
  - b. Un poco bajo de peso
  - c. Más o menos en el peso adecuado
  - d. Un poco sobrepeso
  - e. Muy en sobrepeso
27. ¿Que de los siguiente estás haciendo sobre tu peso?
- a. **Perdiendo** peso
  - b. **Aumentando** peso
  - c. **Manteniendo** en el mismo peso
  - d. No estoy tratando de hacer nada con mi peso
28. Durante los pasados 7 días, cuántas veces **bebiste jugos 100% fruta tal como jugo de china, de manzana o de uva**? No he bebido jugos 100 % fruta en los pasados 7 días.
- a. 1 a 3 veces
  - b. 4 a 6 veces
  - c. 1 vez al día
  - d. 2 vez al día
  - e. 3 vez al día
  - f. 4 veces o más al día
-

29. Durante los pasados 7 días, ¿cuántas veces comiste frutas? (**No** incluye jugos de frutas.)

- |   |                         |
|---|-------------------------|
| a. No he comido <b>fruta</b><br>en los pasados 7 días | d. 1 vez al día         |
| b. 1 a 3 veces  | e. 2 veces al día       |
| c. 4 a 6 veces  | f. 3 veces al día       |
|   | g. 4 veces o más al día |

30. Durante los pasados 7 días, ¿cuántas veces comiste ensalada verde?

- |  |                   |
|--|-------------------|
| a. No he comido <b>ensalada verde</b><br>en los pasados 7 días | d. 1 vez al día   |
| b. 1 a 3 veces   | e. 2 veces al día |
| c. 4 a 6 veces   | f. 3 veces al día |

31. Durante los pasados 7 días, ¿cuántas veces bebiste una **lata, una botella o vaso de refresco**, como Coca Cola, Pepsi o Sprite? (No incluye soda de dieta o refresco de dieta.)

- |  |                         |
|--|-------------------------|
| a. No he comido <b>ensalada verde</b><br>en los pasados 7 días | d. 1 vez al día         |
| b. 1 a 3 veces   | e. 2 veces al día       |
| c. 4 a 6 veces   | f. 3 veces al día       |
|  | g. 4 veces o más al día |

32. Durante los pasados 7 días, ¿cuántos días **desayunaste**?

- |                |           |
|----------------|-----------|
| a. No desayune | e. 4 días |
| b. 1 día       | f. 5 días |
| c. 2 días      | g. 6 días |
| d. 3 días      | h. 7 días |

33. Durante los pasados 7 días, ¿cuántos días estuviste físicamente activo para un total de **por lo menos 60 minutos al día**? (Incluye todo el tiempo que invertiste en cualquier actividad física que aumentó el ritmo de tu corazón y te hizo respirar fuerte en algún momento.)

- |           |           |
|-----------|-----------|
| a. 0 día  | e. 4 días |
| b. 1 día  | f. 5 días |
| c. 2 días | g. 6 días |
| d. 3 días | h. 7 días |
-

34. ¿En qué grado tomaste salud escolar?

- |             |              |
|-------------|--------------|
| a. 3º grado | f. 8º grado  |
| b. 4º grado | g. 9º grado  |
| c. 5º grado | h. 10º grado |
| d. 6º grado | i. 11º grado |
| e. 7º grado | j. 12º grado |

35. ¿Cuándo fue la última vez que visitaste un dentista para un chequeo, examen, limpieza dental u otro trabajo dental?

- |                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| a. Durante los pasados 12 meses | c. Hace más 24 meses |
| b. Entre hace 12 o 24 meses     | d. nunca             |
|                                 | e. No estoy seguro   |

36. En una noche de escuela, ¿cuántas horas duermes?

- |                    |                   |
|--------------------|-------------------|
| a. 4 horas o menos | e. 8 horas        |
| b. 5 horas         | f. 9 horas        |
| c. 6 horas         | g. 10 horas o más |
| d. 7 horas         |                   |

# Gracias

---